



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

07 ABR. 2005

RES.H No. 238-05

Expte.No. 4.188-05

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de la Maestría en Estudios Literarios, Dra. Ana María Graciela Balestrino en la que solicita aprobación de la asignatura curricular de la Maestría en Estudios Literarios: LITERATURA LATINOAMERICANA I, designación del docente, aprobación de programa, aranceles, honorarios y su implementación como curso de posgrado,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado emite opinión al respecto,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 113-05, aconseja su aprobación,

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico autoriza los aranceles respectivos,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 05-04-05

R E S U E L V E :

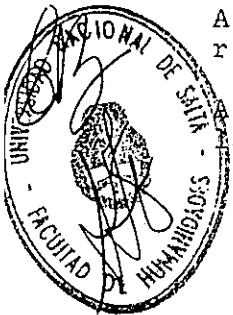
ARTICULO 1o.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Estudios Literarios, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: LITERATURA LATINOAMERICANA I

DOCENTE: DR. RICARDO J. KALIMAN

ARTICULO 2o.- APROBAR el programa presentado por el Dr. Kaliman, responsable para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- AUTORIZAR la implementación como curso de Posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Estudios Literarios,





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No. 238-05

que se detalla a continuación, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

- 1) TIPO DE CURSO: DE POSGRADO
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDO:

De acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable en el expediente de referencia.

- 3) INICIACION Y DURACION DEL CURSO:

Entre los días 08, 09, 22, 23 de abril y 6, 7 de mayo de 2005.
TOTAL: Sesenta (60) horas.-

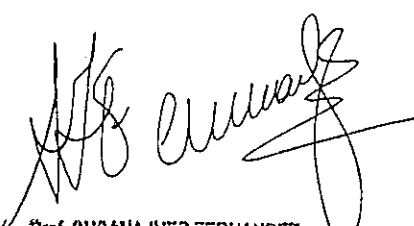
ARTICULO 3o.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos el que será de:

- Aprobación: \$ 80,00.- (PESOS OCHENTA)
- Asistencia: \$ 30,00.- (PESOS TREINTA)

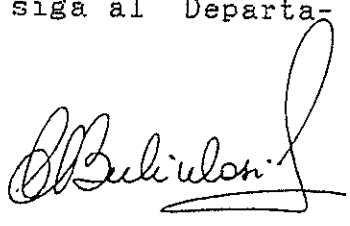
ARTICULO 4o.- DESIGNAR a la Dra. Ana María Graciela Balestrino, responsable del curso de posgrado, la que deberá encargarse de la gestión del pago de arancel, rendición de cuentas, asistencia e informe final, difusión y otros requisitos vinculados a la expedición de certificados.-

ARTICULO 5o.- LIQUIDAR al DR. RICARDO J. KALIMAN, de acuerdo a lo solicitado por la Directora de la Maestría, Dra. Ana María Graciela Balestrino, la suma de \$ 1.000,00.- (PESOS MIL), como honorarios de la actividad académica antes señalada.-

ARTICULO 6o.- NOTIFIQUESE a los docentes responsables, Esc. de la Facultad, Departamento Docencia, Dirección Administrativa Contable y Maestría en Estudios Literarios, cumplido siga al Departamento de Posgrado a sus efectos.-


Prof. SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULVAASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa